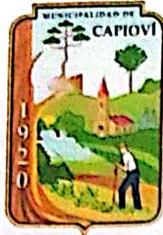


“Año del trabajo como medio para el desarrollo, de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo”



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI  
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 333  
E - mail: [capiovimuni@prico.com](mailto:capiovimuni@prico.com)  
Provincia de Misiones



Capióvi, Misiones, 06 de Abril del 2022.-

**ORDENANZA N° 009/2022:**

**VISTO:** la solicitud presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal para aprobar la ejecución del Aporte No Reintegrable (ANR) por la suma de \$28.799.521.- (Pesos veintiocho millones setecientos noventa y nueve mil quinientos veintiuno) gestionado ante el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, “Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales” creado por el Decreto N° 716 de fecha 02 de septiembre de 2020 y aprobado por Expediente EX-2020-91119603- -APN-DNDRY#MDP de fecha 03 de noviembre de 2021, que tendrá por objeto financiar las obras intramuros correspondientes a la construcción de cerco perimetral y obras civiles en el Parque Industrial “Beato Adolfo Kolping” de la localidad de Capióvi, Misiones.

**CONSIDERANDO: QUE;** esta construcción tendrá un impacto positivo para el Parque Industrial ya que mejorará la seguridad del predio al permitir mayor control en el ingreso, egreso, circulación de personas y vehículos.

**QUE,** la Coordinación de Parques Industriales y la Dirección de Desarrollo Regional, dependientes de la Dirección Nacional de Desarrollo Regional y Sectorial de la Subsecretaría de Industria de la Secretaría de Industria, Economía de Conocimiento y Gestión Comercial Externa del Ministerio de Desarrollo Productivo, han verificado el cumplimiento integral de los requisitos formales y evaluado la factibilidad técnica del proyecto, recomendando la aprobación de la solicitud presentada por la Municipalidad de Capióvi.

**QUE,** existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dictar la presente norma.

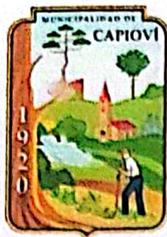
**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI – MISIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:**

  
María Celeste Caballero  
SECRETARIA HCD  
Municipalidad de Capióvi

  
Oscar Marfo VOGT  
PRESIDENTE HCD  
Municipalidad de Capióvi

“Año del trabajo como medio para el desarrollo, de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo”



MUNICIPALIDAD DE CAPIOV  
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 333  
E - mail: [capiovimuni@prico.com](mailto:capiovimuni@prico.com)  
Provincia de Misiones



**ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE**, al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución del Aporte No Reintegrable (ANR) por la suma de \$28.799.521.- (Pesos veintiocho millones setecientos noventa y nueve mil quinientos veintiuno) gestionado ante el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, “Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales” creado por el Decreto N° 716 de fecha 02 de septiembre de 2020 y aprobado por Expediente EX-2020-91119603- -APN-DNDRYS#MDP de fecha 03 de noviembre de 2021, que tendrá por objeto financiar las obras intramuros correspondientes a la construcción de cerco perimetral y obras civiles en el Parque Industrial “Beato Adolfo Kolping” de la localidad de Capióv, Misiones.-

**ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE**, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, al Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y cumplido **ARCHÍVESE**.-

  
María Celeste Caballero  
SECRETARIA HCD  
Municipalidad de Capióv

  
Oscar Mario VOGT  
PRESIDENTE HCD  
Municipalidad de Capióv